

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

11567 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificaciones del Pliego de Cargos en los procedimientos sancionadores ES.- 2/2013/TO incoado a Laguna del Taray, ESV.- 10002/2013 incoado a Remus Patru, y ES.20/2013/ incoado a Alfonsa Vinuesa Torres y Herederos de Alfonso Vinuesa Torres, por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación, se notifica el Pliego de Cargos, formulado en Expediente sancionador incoado, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no ha podido ser efectuada por segunda vez.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito. Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número de expediente ES.- 2/2013. Interesado: Laguna del Taray, S.A. Infracción: obras en el cauce del río Riansares, sin la correspondiente autorización administrativa, en término municipal de Quero (Toledo). Calificación de la infracción: Leve. Multa de hasta 10.000 euros.

Número de expediente: ESV.10002/2013. Interesado: Remus Patru. Infracción: acumulación de basuras en el entorno del arroyo Valdemedel, en término municipal de Ribera del Fresno (Badajoz). Calificación de la infracción: Leve. Multa de hasta 10.000 euros.

Número de expediente ES.-20/2013. Interesado: Alfonsa Vinuesa Torres y Herederos de Alfonso Vinuesa Torres. Infracción: instalación de una alambrada en zona de servidumbre y policía del río Azuer, sin la correspondiente autorización administrativa, en término municipal de San Carlos de Valle (Ciudad Real). Calificación: Leve. Multa de hasta 10.000 euros.

Ciudad Real, 6 de marzo de 2013.- Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

ID: A130012159-1